REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

LLAMADO MOPC Nº 27 / 2013

"AD REFERENDUM DE LA APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO CON LA CAF". PRECALIFICACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL VILLETA-ALBERDI, TRAMO KM40-ALBERDI

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

AÑO 2013

ASUNCIÓN - PARAGUAY

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES D.G.V. Dpto. Planificación y Proyectos

Índice General

PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE PRECALIFICACIÓN 3
Sección I. Instrucciones a los Solicitantes 4
Sección II. Datos de la Precalificación 13
Sección III. Criterios de evaluación 16
Sección IV. Formularios de la Solicitud 23

PARTE 2 – OBRAS REQUERIDAS 37
Sección V. Alcance de las Obras 38

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
D.G.V.
Depto. Planificación y Proyectos

PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE PRECALIFICACIÓN

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
D.G.V.
Dpto. Planificación

Sección I. Instrucciones a los Solicitantes

Índice de cláusulas

A. Generalidades 5
1... Alcance de la Solicitud 5
2... Fuente de Recursos 5
3... Prácticas Corruptivas 5
4... Solicitantes Elegibles 6
5... Visita al sitio de obras 6

B. Contenido de los Documentos de Precalificación 6
6... Secciones de los Documentos de Precalificación 6
7... Aclaración sobre los Documentos de Precalificación 6
8... Modificación de los Documentos de Precalificación 7

C. Preparación de las Solicitudes 7
9... Costo de las Solicitudes 7
10. Idioma de la Solicitud 7
11. Documentos que componen la Solclitud 7
12. Hoja de Presentación de Solicitud 9
13. Documentos que establecen la elegibilidad del Solicitante 9
14. Documentos que establecen las calificaciones del Solicitante 9
15. Firma de la Solicitud y número de copias 9

D. Presentación de las Solicitudes 9
16. Sellado e Identificación de las Solicitudes 9
17. Plazo para la presentación de Solicitudes 9
18. Solicitudes tardías 9
19. Apertura de Solicitudes 9

E. Procedimientos de Evaluación de Solicitudes 10
20. Confidencialidad 10
21. Aclaración sobre Solicitudes 10
22. Desviaciones, Reservas, Omisiones, Errores y Ajuste de las Solicitudes 10
23. Margen de Preferencia 11
24. Subcontratistas 11

F. Evaluación de Solicitudes y Precalificación de Solicitantes 11
25. Evaluación de Solicitudes 11
26. Derecho del Contratante de Aceptar o Rechazar Solicitudes 11
27. Precalificación y de Solicitantes 11
28. Notificación de Precalificación 11
29. Invitación a Presentar Ofertas 12
30. Protestas y Reclamaciones 12
31. Constancia del SIPE 12
32. Denuncias 12

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES D.G.V. Dpto. Planificación

A. Generalidades

1. Alcance de la Solicitud

1.1. De conformidad con la Invitación para la Precalificación mencionada en la Sección II, Datos de la Precalificación (DDP), el Contratante, tal como se indica en los **DDP**, emite estos Documentos de Precalificación (DP) a los solicitantes interesados en precalificar para las Obras. El nombre, identificación y número de cada contrato y el número de la Licitación Pública (LP) correspondiente a esta precalificación están indicados en los **DDP**.

1.2. En estos documentos de precalificación:

i. el término "por escrito" se interpretará como una comunicación escrita con prueba de recepción;

ii. si el contexto lo requiere, singular se interpretará como plural, y viceversa;

iii. "día" se entenderá como día calendario; y

iv. la expresión "solicitud" comprenderá todos los formularios y documentación de respaldo presentada por un Solicitante de conformidad a lo dispuesto en los documentos de precalificación.

2. Fuente de Recursos

2.1. Los fondos para sufragar el costo del proyecto especificado en los **DDP** están previstos en el Presupuesto General de la Nación, en la partida indicada en los **DDP**.

3. Prácticas Corruptivas

3.1 El Contratante exige que los proveedores, y contratistas que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el procedimiento de las contrataciones como durante la ejecución de un contrato. Las definiciones de acciones que constituyen prácticas corruptivas y que se transcriben a continuación, constituyen las más comunes, pero estas acciones pueden no ser exhaustivas. Por esta razón, el Contratante actuará frente a cualquier hecho similar que se considere corrupto, conforme al procedimiento establecido.

a) "Soborno" ("Cohecho"). Consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar indebidamente cualquier cosa de valor capaz de influir en las decisiones que deban tomar funcionarios públicos, o quienes actúan en su representación, en relación con el proceso de adquisición o de contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente.

b) "Extorsión" o "Coacción". El hecho de amenazar a otro con causarle a él mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra, o bienes, un mal que constituyere delito, para influir en las decisiones durante el proceso de adquisición o de contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente.

c) "Fraude". La tergiversación de datos o hechos con el objeto de influir sobre el proceso de una adquisición o de contratación de consultores o la fase de ejecución del contrato, en perjuicio del Contratante y de otros participantes.

d) "Colusión". Las acciones entre Solicitantes destinadas a que se obtengan precios de adquisición a niveles artificiales, no competitivos

3.2 Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento administrativo del Contratante, que un funcionario público o quien actúe en su representación, y/o un Solicitante o el adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas corruptivas, el Contratante:

a) Rechazará cualquier informe de recomendación de adjudicación de contrato relacionado con el proceso de contratación de que se trate; y/o

b) Remitirá los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos previstos en el Título Séptimo, Capítulo I de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

3.3 El Solicitante deberá declarar las comisiones o gratificaciones que hayan sido pagadas o han de ser pagadas a agentes, representantes o comisionistas relacionados con el proceso de precalificación, de licitación o con la ejecución del contrato. La información proporcionada deberá incluir, como mínimo, el nombre y dirección del agente, representante o comisionista, monto y moneda, y el propósito de la comisión o gratificación.

3.4 El Solicitante deberá permitir al Contratante, o a quien éste designe, inspeccionar o realizar auditorías de los registros contables y estados financieros de los

proveedores/contratistas del Solicitante vinculados con este proceso de contratación.

4. Solicitantes Elegibles

4.1 Podrán participar en esta Precalificación los Solicitantes que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

4.2 Los solicitantes podrán participar individualmente o en forma conjunta (Consorcio), dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la Sección III.

4.3 Las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 también se aplicarán a cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del contrato resultante de este proceso de precalificación, incluyendo servicios conexos.

4.4 Serán descalificadas las personas jurídicas que la Dirección NACIONAL de Contrataciones Públicas hubiese declarado o declare inhabilitados a la hora y fecha límite de presentación de las Solicitudes, o posteriormente, mientras se desarrolla el proceso de contratación hasta la fecha de adjudicación del contrato, de conformidad con la Cláusula 3 de las IAS.

4.5 Los Solicitantes deberán mostrar evidencia, a solicitud del Contratante y a satisfacción de éste, que continúan siendo elegibles.

5. Visita al sitio de obras

5.1 Una vez efectuada la precalificación, el solicitante que resultare precalificado podrá visitar la zona de obras y sus alrededores, bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo, para obtener por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria a fin de preparar la oferta y celebrar el contrato para la construcción de las Obras. Los gastos relacionados con dicha visita e inspección correrán por cuenta del Solicitante Precalificado.

5.2 La fecha, hora y procedimiento de la visita al sitio de obras estarán especificados en los respectivos Documentos de Licitación.

B. Contenido de los Documentos de Precalificación

6. Secciones de los Documentos de Precalificación

6.1. Los documentos para la precalificación de Solicitantes (en adelante "documentos de precalificación") están compuestos por las partes 1 y 2, con sus respectivas secciones indicadas a continuación. Los documentos comprenden, además, cualquier adenda que se emita de conformidad con la Cláusula 8 de las IAS.

PARTE 1 - Procedimientos de Precalificación

- Sección I. Instrucciones a los Solicitantes (IAS)
- Sección II. Datos de Precalificación (DDP)
- Sección III. Criterios de Evaluación
- Sección IV. Formularios de la Solicitud

PARTE 2 - Requisitos para las obras

- Sección V. Alcance de las Obras

6.2. La "Invitación para Precalificación", que emite el Contratante, no forma parte de los documentos de precalificación.

6.3. El Contratante no acepta responsabilidad alguna de que los documentos de precalificación y sus adenda estén completos, a menos que éstos se hayan obtenidos directamente del Contratante.

6.4. Es responsabilidad del Solicitante examinar todas las instrucciones, formularios y condiciones de los documentos de precalificación y de proporcionar toda la información o documentación requerida en los documentos de precalificación.

7. Aclaración sobre los Documentos de Precalificación

7.1. Un Solicitante potencial que requiera alguna aclaración sobre los documentos de precalificación, deberá contactar por escrito al Contratante en la dirección indicada en los DDP. El Contratante responderá, también por escrito, cualquier solicitud de aclaración que reciba al menos cinco días hábiles antes del vencimiento del plazo para la presentación de Solicitudes. El Contratante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los Solicitantes que hubiesen adquirido los documentos de precalificación directamente del Contratante. Si, como resultado de las aclaraciones, el Contratante considerase necesario modificar los documentos de precalificación deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la Cláusula 8 de las IAS y de conformidad con lo dispuesto en la Subcláusula 17.2.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Dpto. Planificación y Programación

7.2. Sin perjuicio de lo expuesto en el numeral 7.1., el Contratante podrá prever en los **DDP** la celebración de una Junta de Aclaraciones, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta cinco días hábiles previos al acto de presentación y apertura de Solicitudes. La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora indicados en los **DDP**.

8. Modificación de los Documentos de Precalificación

8.1 El Contratante podrá enmendar los documentos de precalificación a través de la emisión de addenda, en cualquier momento hasta, inclusive, el quinto día hábil previo al acto de presentación y apertura de Solicitudes, siempre que: a) las modificaciones a la convocatoria se pongan en conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación; y b) en el caso de los documentos de precalificación, la notificación se haga a través de los mismos medios que se emplearon para dar a conocer la convocatoria, a fin de que los interesados concurran ante la Unidad Operativa de Contratación o utilicen el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para conocer, de manera específica las modificaciones respectivas.

8.2 Cualquier addenda que se emita formará parte de los documentos de precalificación y deberá además ser notificado por escrito a todos los Solicitantes que hayan adquirido los documentos de precalificación directamente del Contratante.

8.3 Cuando se hubiesen emitido una addenda a los documentos de precalificación y para otorgar un tiempo razonable a los probables Solicitantes potenciales para preparar sus solicitudes con motivo de dicho addendum, el Contratante podrá, a su discreción, prorrogar la hora y fecha límite de presentación de las solicitudes.

C. Preparación de las Solicitudes

9. Costo de las Solicitudes

9.1 El Solicitante sufragará todos gastos relacionados con la preparación y presentación de su solicitud. El Contratante no será responsable en ningún caso de dichos costos, independientemente de la forma como se lleve a cabo el proceso de precalificación o su resultado.

10. Idioma de la Solicitud

10.1 La solicitud que prepare el Solicitante, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la precalificación intercambiados por el Solicitante y el Contratante, deberán redactarse en el idioma español. Los documentos complementarios y textos impresos que formen parte de la Solicitud podrán estar escritos en otro idioma, con la condición de que las partes relevantes de dicho material vayan acompañados de una traducción fidedigna al idioma español. Para efectos de la interpretación de la solicitud, prevalecerá dicha traducción.

11. Documentos que componen la Solclitud

11.1 La solicitud deberá incluir los siguientes documentos:

(a) Formulario de Presentación de Solicitud, de conformidad con la Cláusula 12 de las IAS;

(b) Documentos legales indicados en la Cláusula 11.2 siguiente;

(c) Documentos que acrediten las calificaciones del Solicitante, detallados en la Sección II, Datos de la Precalificación, en concordancia con la Sección III, Criterios de Evaluación; y

(d) Cualquier otro documento requerido en los Datos de la Precalificación (DDP).

11.2 Detalle de los documentos legales requeridos.

A. Solicitantes Individuales. Personas Físicas

(i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

(ii) Fotocopia simple de Cédula de Identidad.

(iii) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).

(iv) En el caso que suscriba la Solicitud otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Solicitud y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.

(v) Declaración Jurada por la que el Solicitante garantiza que no se encuentra

involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

B. Solicitantes Individuales. Personas Jurídicas

(i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

(ii) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.

(iii) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).

(iv) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Solicitud para comprometer al Solicitante. Estos documentos pueden consistir en:

- un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

(v) Declaración Jurada por la que el Solicitante garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

C. Solicitantes en Consorcio

(i) Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Solicitantes individuales especificados en los incisos (i), (ii), (iii), y (v) de los apartados (A) y (B) precedentes.

(ii) Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.

(iii) Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:

- un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio a cada firmante del acuerdo de intención (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

(iv) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Solicitud para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:

- un poder suficiente otorgado por escritura pública porlos integrantes del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- Acuerdo de Intención de Consorcio formalizado por Escritura Pública,

que contemple la representación del firmante.

12. Hoja de Presentación de Solicitud

12.1 El Solicitante deberá preparar el formulario de Presentación de la Solicitud utilizando el que se incluye en la Sección IV, Formularios de la Solicitud. Este formulario deberá llenarse sin alteraciones a su formato.

13. Documentos que establecen la elegibilidad del Solicitante

13.1 Para establecer su elegibilidad, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAS, el Solicitante deberá completar las declaraciones de elegibilidad en el formulario de Presentación de la Solicitud y en los Formularios ELE 1.1 y 1.2, incluidos en la Sección IV, Formularios de la Solicitud.

14. Documentos que establecen las calificaciones del Solicitante

14.1 Para establecer sus calificaciones para cumplir el contrato, de conformidad con la Sección III, Criterios de Evaluación, el Solicitante deberá proporcionar la información solicitada en los respectivos formularios de información incluidos en la Sección IV, Formularios de la Solicitud.

15. Firma de la Solicitud y número de copias

15.1 El Solicitante deberá preparar un original de los documentos que constituyen su solicitud, conforme a la Cláusula 11 de las IAS, y marcar claramente en dicho ejemplar la palabra "ORIGINAL". El original de la solicitud deberá ser mecanografiado o escrito en tinta indeleble y firmado por una persona debidamente autorizada para firmar en representación del Solicitante.

15.2 El Solicitante deberá presentar el número de copias de la solicitud indicado en los DDP y marcar cada una claramente con la palabra "COPIA". En el caso de cualquier discrepancia entre el original y las copias, prevalecerá el original.

15.3 El representante autorizado deberá tener poderes suficientes para contraer obligaciones que corresponda por y en representación de la Solicitante durante el período de la precalificación. Los requisitos relativos al instrumento legal que le autorice al signatario a firmar en representación del Solicitante deberán ser especificados en los DDP.

15.4 Todo texto entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la solicitud.

D. Presentación de las Solicitudes

16. Sellado e Identificación de las Solicitudes

16.1 El Solicitante presentará el original y las copias de la solicitud en un sobre sellado, el cual:

i. indicará el nombre y dirección del Solicitante;

ii. estará dirigido al Contratante conforme la Subclásula 17.1 de las IAS;

iii. Indicará la identificación específica del presente proceso de precalificación conforme a la Subcláusula 1.1 de las IAS; y

iv. contendrá una advertencia de que no se deberá abrir antes de la hora y fecha de apertura de las solicitudes, de conformidad con la Subcláusula 19.1 de las IAS.

16.2 El Contratante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento de una solicitud que fue presentada en un sobre que no fue sellado e identificado conforme a lo requerido.

17. Plazo para la presentación de Solicitudes

17.1 Las solicitudes deberán ser recibidas por el Contratante en la dirección y a más tardar a la hora y fecha especificada en los DDP.

17.2 El Contratante podrá, a su discreción, extender la hora y fecha límite para la presentación de solicitudes emitiendo un addendum a los documentos de precalificación, de conformidad con lo previsto en la Cláusula 8 de las IAS. En este caso todos los derechos y obligaciones del Contratante y de los Solicitantes que estaban sujetos a la hora y fecha límite original quedarán sujetos a la nueva hora y fecha límite para presentación de Solicitudes.

18. Solicitudes tardías

18.1 El Contratante no considerará ninguna Solicitud que llegue con posterioridad a la hora y fecha límite fijada para la presentación de solicitudes de conformidad con la Cláusula 17 de las IAS. Toda solicitud que reciba el Contratante una vez vencida la hora y fecha límite para la presentación de solicitudes será declarada tardía, rechazada y devuelta al Solicitante sin abrir.

19. Apertura de Solicitudes

19.1 El Contratante llevará a cabo el acto de apertura de las solicitudes en forma pública en la dirección, hora y fecha especificados en los DDP. No se rechazará ninguna solicitud en el acto de apertura de solicitudes, salvo que se trate de solicitudes tardías conforme a lo

dispuesto en la Subcláusula 18.1 de las IAS.

19.2 En el acto público de apertura de solicitudes, se deberá abrir cada solicitud y leer en voz alta el nombre del Solicitante. Las solicitudes que no sean leídas en el acto público de apertura de las solicitudes no serán objeto de ulterior consideración.

19.3 El Contratante preparará un acta del acto de apertura de las solicitudes que deberá incluir, como mínimo, el nombre del Solicitante. Se solicitará a los representantes de los Solicitantes que estén presentes, que firmen el acta. La omisión de la firma por parte del representante de un Solicitante no invalidará el contenido y efectos del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los Solicitantes.

E. Procedimientos de Evaluación de Solicitudes

20. Confidencialidad

20.1 No se divulgará ni a los Solicitantes ni a ninguna otra persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso de esta precalificación, ninguna información relacionada con la evaluación de las solicitudes ni las recomendaciones de precalificación, hasta que se haya efectuado la notificación de la precalificación a todos los Solicitantes.

20.2 Cualquier intento por parte de un Solicitante de influir indebidamente al Contratante en la evaluación de Solicitudes o las decisiones de precalificación, podrá resultar en el rechazo de su solicitud.

20.3 No obstante lo dispuesto en la Subcláusula 20.2 de las IAS, si desde la hora y fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes hasta la fecha de notificación de los resultados de precalificación, en conformidad con lo previsto en la Cláusula 28 de las IAS, algún Solicitante desease comunicarse con el Contratante sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de precalificación, lo podrá hacer por escrito.

21. Aclaración sobre Solicitudes

21.1. Para facilitar el proceso de evaluación de las solicitudes, el Contratante podrá, a su discreción, requerir de los Solicitantes aclaraciones sobre sus solicitudes, las que deberán ser presentadas dentro de un plazo razonable. Cualquier solicitud de aclaración y todas las aclaraciones deberán hacerse por escrito.

21.2. Si un Solicitante no proporciona aclaraciones sobre la información pedida a más tardar en la hora y fecha estipuladas en el pedido de aclaración del Contratante, su solicitud podrá ser rechazada.

22. Desviaciones, Reservas, Omisiones, Errores y Ajuste de las Solicitudes

22.1. El Contratante podrá rechazar cualquier solicitud que no se ajuste sustancialmente a los requerimientos de los documentos de precalificación.

22.2. Durante la evaluación de las solicitudes, se emplearán las siguientes definiciones:

a) "Desviación" es el apartamiento de los requerimientos especificados en los documentos de precalificación;

b) "Reserva" es el establecimiento de condiciones limitativas o la no aceptación del total de los requerimientos especificados en los documentos de precalificación;

c) "Omisión" es la abstención de incluir una parte o la totalidad de la información o documentación requerida en los documentos de precalificación; y

d) "Error" es una equivocación cometida en la presentación de la información que contiene una solicitud de precalificación.

22.3. Para determinar si una solicitud se ajusta sustancialmente a los documentos de precalificación, el Contratante se basará únicamente en el contenido de la propia solicitud, en conformidad con la Subcláusula 6.4 de las IAS, y todas las aclaraciones suministradas conforme a lo previsto en la Cláusula 21 de las IAS.

22.4. Una Solicitud se ajusta sustancialmente a los documentos de precalificación, cuando concuerda con todos los requerimientos en los documentos de precalificación sin desviaciones, reservas, omisiones o errores no subsanables.

22.5. Constituye una desviación, reserva, omisión o error no subsanable aquel que si fuese aceptado por el Contratante:

a) Afectaría de manera significativa el alcance, la calidad o la ejecución de las obras especificadas en los documentos de precalificación; o

b) Limitaría de manera significativa, en discrepancia con lo establecido en los documentos de precalificación, los derechos del Contratante o las obligaciones del Solicitante, que emanarían del contrato; o

c) Afectaría la posición competitiva de otros Solicitantes que hubiesen presentado solicitudes que se ajusten sustancialmente a los documentos de precalificación.

22.6. Toda solicitud que no se ajuste sustancialmente a los documentos de precalificación deberá ser rechazada por el Contratante. No podrá convertirse posteriormente en una solicitud que se ajuste a los documentos de precalificación mediante la corrección de las desviaciones, reservas, omisiones o errores no subsanables.

22.7. Siempre y cuando la solicitud se ajuste sustancialmente a los documentos de precalificación, el Contratante podrá rectificar desviaciones, reservas, omisiones o errores subsanables, de acuerdo a lo definido en las Subcláusulas 22.2 y 22.5 de las IAS. En estos casos, el Contratante podrá:

a) Dispensar cualquier disconformidad con los documentos de precalificación y aceptar desviaciones, reservas u omisiones subsanables; o

b) Requerir al Solicitante la presentación de la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable. Si el Solicitante no presenta la información requerida dentro del plazo otorgado por el Contratante, su solicitud podrá ser rechazada; o

c) Corregir errores subsanables.

23. Margen de Preferencia

23.1 No se aplicará un margen de preferencia al proceso de licitación resultante de esta precalificación.

24. Subcontratistas

24.1 Los Solicitantes que planeen subcontratar cualquiera de las actividades clave indicadas en la Sección III, Criterios de Evaluación, deberán especificar en el formulario de Presentación de la Solicitud la actividad clave que van a subcontratar.

24.2 Los Solicitantes que planeen subcontratar cualquiera de las actividades clave indicadas en la Sección III, Criterios de Evaluación, deberán identificar claramente dichas actividades clave y los subcontratistas propuestos en los Formularios 1.2 y EXP-4.3(b) de la Sección IV. Los subcontratistas propuestos deberán cumplir los requisitos de calificación especificados en la Sección III, Criterios de Evaluación. A la fecha de la licitación, el Solicitante, como Oferente, sólo podrá seleccionar a los subcontratistas precalificados de la lista que presentó en la etapa de la precalificación y entregará los nombres junto con su oferta.

F. Evaluación de Solicitudes y Precalificación de Solicitantes

25. Evaluación de Solicitudes

25.1 El Contratante utilizará todos y solamente los factores, métodos y criterios que fueron definidos en la Sección III, Criterios de Evaluación, para evaluar las calificaciones de los Solicitantes y subcontratistas identificados. No se permitirá el uso de ningún otro factor, método o criterio.

25.2 Sólo la calificación de subcontratistas que hayan sido identificados en la solicitud podrá ser considerada en la evaluación de un Solicitante. No obstante, la experiencia general y recursos financieros de los subcontratistas no podrá agregarse a los del Solicitante para efectos de precalificar al Solicitante.

25.3 A menos que se indique lo contrario en los DDP, esta precalificación será para un único contrato.

25.4 En el evento de pluralidad de contratos, el Contratante deberá precalificar a cada Solicitante para el número máximo de contratos respecto a los cuales el Solicitante cumple con los requisitos agregados apropiados para tales contratos, en conformidad con lo especificado en la Sección III, Criterios de Evaluación.

26. Derecho del Contratante de Aceptar o Rechazar Solicitudes

26.1 El Contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier solicitud, anular el proceso de precalificación y rechazar todas las solicitudes en cualquier momento, sin que ello signifique responsabilidad alguna hacia los Solicitantes.

27. Precalificación y de Solicitantes

27.1 El Contratante deberá precalificar a todos los Solicitantes cuyas solicitudes hayan sido evaluadas que se ajustan sustancialmente a los requisitos de los Documentos de precalificación.

27.2 El Contratante deberá precalificar a todos los subcontratistas de cada lista que cumplan con los requisitos de calificación especificados en la Sección III, Criterios de Evaluación, de conformidad con la Cláusula 24 de las IAS.

28. Notificación de

28.1 Una vez que el Contratante haya completado la evaluación de las solicitudes, notificará, por escrito, a todos los Solicitantes los nombres de aquellos Solicitantes que hayan sido

Precalificación		precalificados.
29. Invitación a Presentar Ofertas	29.1	Dentro de un lapso determinado en los DDP que no podrá exceder de 120 días corridos entre la fecha del resultado de la precalificación y la del término para recibir ofertas en la licitación o licitaciones que se promuevan, el Contratante invitará a formular ofertas a todos los Solicitantes que hayan sido precalificados.
30. Protestas y Reclamaciones	30.1	Los Solicitantes podrán presentar protestas y reclamaciones por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de este documento, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que este ocurra o el Solicitante tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
31. Constancia del SIPE	31.1	Los Solicitantes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su Solicitud la constancia emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados en la cláusula 11, conforme estén regulados en la Reglamentación correspondiente.
32. Denuncias	32.1	Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

Sección II. Datos de la Precalificación

A. Introducción	
IAS 1.1	La Identificación de la Invitación para Precalificación es: **LLAMADO MOPC N° 27 /2013 "AD REFERENDUM DE LA APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO CON LA CAF" PRECALIFICACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL VILLETA-ALBERDI, TRAMO KM40-ALBERDI** El número identificador (Id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas es:
IAS 1.1	El nombre del Contratante es: **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES** El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser retirado, sin costo, de la Unidad Operativa de Contratación. Los interesados deberán presentar una nota dirigida al director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en la que indiquen la razón social de la firma, domicilio, número de teléfono, fax, e-mail y nombre del representante legal. Asimismo, se podrá acceder al mismo a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, www.contrataciones.gov.py
IAS 1.1	El nombre e identificación de la LPI correspondiente a esta precalificación es: **"AD REFERENDUM DE LA APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO CON LA CAF" PRECALIFICACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL VILLETA-ALBERDI, TRAMO KM40-ALBERDI** El nombre y número de contratos es: **OBRA 1: Mejoramiento y Pavimentación del Tramo km40-Prog. 34+500-Acceso a la Ciudad de Villa Oliva (5 Km)** **OBRA 2: Mejoramiento y Pavimentación del Tramo Prog. 34+500-Alberdi (Prog. 68+191)**
IAS 2.1	El crédito presupuestario para cubrir los compromisos del contrato es a Ad Referendum a la aprobación del Contrato de Préstramo con el Banco de Desarrollo de America Latina (CAF) La continuidad de los contratos para los ejercicios 2014 y subsiguientes estará sujeta a la aprobación del Plan financiero correspondiente.
B. Documentos de Precalificación	
IAS 7.1	Para propósitos de aclaración solamente se establece que la dirección de la Contratante es la siguiente: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones *Atención:* Unidad Operativa de Contrataciones *Calle:* Oliva casi Alberdi *Piso/Número de oficina:* Edificio ex LAP, 2° Piso *Ciudad*: Asunción *Teléfono:* (595) (21) 4149 816 - (595) (21) 4149 641 La fecha límite para la presentación de cualquier solicitud de aclaración es: *Fecha:* 15-03-2013 *Hora:* 15:00
IAS 7.2	NO APLICA
IAS 8.2	Se agrega: La emisión de las Notas Aclaratorias y Addendas serán comunicadas vía e-mail o fax; quedando a disposición del Solicitante en las oficinas de la Unidad Operativa de Contratación. Además serán publicadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP – www.contratacionesparaguay.gov.py).

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES D.G.V. Dpto. Planificación y Proyectos

C. Preparación de las Solicitudes

IAS 11.1 (c)	El Solicitante deberá adjuntar a su solicitud, los siguientes documentos que acrediten sus calificaciones: i) Formulario FIN – 2.1 (a): Facturación Anual Media en Construcción, acompañada de la documentación referida al pie del formulario. ii) Formulario FIN – 2.1 (b): Detalle de Facturación del Año, acompañada de la documentación referida al pie del formulario. iii) Formulario FIN – 2.2: Situación Financiera, acompañada de la documentación referida al pie del formulario. iv) Formulario EXP – 3.1: Experiencia General, acompañada de la documentación referida al pie del formulario. v) Formulario EXP – 3.2: Experiencia Específica en Construcción, acompañada de la documentación referida al pie del formulario. vi) Formulario EQU – 4.1. Capacidad en materia de equipos
IAS 11.1 (d)	El Solicitante deberá adjuntar a su solicitud los siguientes documentos adicionales: - Formulario ELE – 1.1: Información sobre el Solicitante - Formulario ELE – 1.2: Información sobre el Solicitante para cada miembro de un Consorcio - Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de no ser Contribuyente, conforme a la Resolución General S.S.E.T. N° 08/08.
IAS 11.2 (c) inciso (ii)	**SE ACLARA:** Los integrantes en Consorcio deberán cumplir con los siguientes requisitos: - Constituirse domicilio único. - Los integrantes del Consorcio asumirán solidaria y mancomunadamente las obligaciones emergentes de la Presentación de la Oferta. - Designar a uno de los componentes del Consorcio como Gestor, quien asumirá el liderazgo y suscribirá la oferta y documentos relativos al proceso. - Asumir el compromiso de formalizar un Acuerdo de Consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del Contrato.
IAS 11.2 (c) inciso (iv)	**SE ACLARA:** En caso de que el Acuerdo de Intención de Consorcio, sea formalizado por Instrumento Privado, se requerirá un Poder suficiente del firmante de la Solicitud, otorgado por Escritura Publica por los integrantes del Consorcio (no es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes).
IAS 15.1	**SE AGREGA:** Todas las hojas deberán ir firmadas, selladas y foliadas en número y letras (Resolución MOPC Nº 347 de fecha 26 de marzo de 2009). Además la documentación presentada debe contener un índice paginado detallado que permita encontrar fácilmente cualquier información. La documentación presentada, debe ser protegida por cubiertas adecuadas y encuadernadas en forma suficientemente segura, para evitar su deterioro por el manipuleo del que es objeto durante las tareas de evaluación.
IAS 15.2	El Solicitante deberá presentar (1) UN ORIGINAL y (3) TRES COPIAS de la solicitud, (2) dos copias en medios impresos y además otra copia en medio magnético (CD con copias escaneadas del Original firmado y sellado en formato PDF) y marcar cada una claramente con la palabra "COPIA". En caso de cualquier discrepancia entre el original y las copias, prevalecerá el original. Las copias deben ser legibles.

D. Presentación y apertura de Solicitudes	
IAS 17.1	Para propósitos de presentación de la solicitudes exclusivamente, se establece que la dirección del contratante es la siguiente: **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones** **Atención:** Unidad Operativa de Contrataciones **Calle y Número:** Oliva Nº 411 esquina Alberdi **Piso/ Número de Oficina:** Mesa de Entrada Única – Oficina Central del MOPC. **Ciudad:** Asunción **Teléfonos:** (595 - 21) 4149816 / (595 - 21) 4149816 **Fax:** (595 - 21) 4149818 El plazo para la presentación de solicitudes vence: *Fecha:* 25-03-2013 *Hora:* 09:00
IAS 19.1	La apertura de las Solicitudes tendrá lugar en: **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones** **Calle y Número:** Oliva Nº 411 esquina Alberdi **Piso/ Número de Oficina:** Salón de Conferencias, Tercer Piso - Oficina Central del MOPC. **Ciudad:** Asunción Fecha: 25-03-2013 Hora: 09:30 *Observación:* La falta de foliatura de los documentos presentados por los Solicitantes, podrá ser salvada únicamente en el Acto de Apertura, atendiendo a la obligatoriedad de este requisito. De esto se dejará expresa constancia en el Acta.
IAS 24.1	El Solicitante no puede presentar subcontratistas
E. Evaluación de Solicitudes	
IAS 25.3	La precalificación será para múltiples contratos. Se aclara que los Criterios de Evaluación de las Solicitudes y Calificación establecidos en la Sección III, habilitan al oferente a presentar ofertas en todas las obras en que se compone el proceso, sin embargo solo podrá ser adjudicado en una sola obra.

Sección III. Criterios de evaluación

Índice de cláusulas

1. Capacidad Legal 17
2. Volumen Anual de Negocios 19
3. Capacidad Financiera 19
4. Experiencia en Construcción 21
5. Capacidad en materia de equipos 22

Criterios de Evaluación de las Solicitudes

Esta sección se especifican todos los factores, métodos y criterios que el Contratante utilizará para evaluar las solicitudes. Conforme a lo dispuesto en la Subcláusula 25.1 de las IAS, se utilizará ningún otro factor, método o criterio.

El Contratante analizará los documentos presentados por los Solicitantes, conforme al criterio "CUMPLE" o "NO CUMPLE" de acuerdo a los cuadros siguientes.

IMPORTANTE:

La Convocante, en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la VALIDEZ (veracidad, vigencia y autenticidad) de los documentos e informaciones suministradas por el Solicitante.

Si como resultado de la evaluación el Solicitante NO CUMPLE con uno de los parámetros de Evaluación, no será precalificado.

1. Capacidad Legal					
REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTES INDIVIDUALES (Personas físicas y jurídicas)	OFERENTES EN ASOCIACIÓN O CONSORCIO			INFORMACIÓN REQUERIDA
		TODAS LAS PARTES COMBINADAS	CADA PARTE	POR LO MENOS UNA	
1.1. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el artículo 20 inciso w de la Ley Nº 2051/03 (SUSTANCIAL)	Debe cumplir con el requisito	N/A	Debe cumplir con el requisito	N/A	IAS 11.2(i) A, B, C Formulario de la Sección IV
1.2. Fotocopia simple de Cédula de Identidad (Personas Físicas)	Debe cumplir con el requisito	N/A	Debe cumplir con el requisito	N/A	IAO 11.2 A(ii), B(iii) y C(i)
1.3. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (Personas Jurídicas)	Debe cumplir con el requisito	N/A	Debe cumplir con el requisito	N/A	IAS 11.2 B(ii) y C(i)
1.4. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Solicitud para comprometer al Solicitante. ➢ *Personas Físicas*: ▪ Poder suficiente otorgado por Escritura Pública ▪ Cédula de Identidad ➢ *Personas Jurídicas:* ▪ Poder suficiente otorgado por Escritura Pública ▪ Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante ➢ *Solicitantes en Consorcio:* ▪ Poder suficiente otorgado por Escritura Pública. ▪ Documentos societarios de la Empresa Líder que justifiquen la representación del firmante.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	N/A	N/A	IAS 11.2 A(iv), B(iv) y C(iv)

1. Capacidad Legal					
REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTES INDIVIDUALES (Personas físicas y jurídicas)	OFERENTES EN ASOCIACIÓN O CONSORCIO			INFORMACIÓN REQUERIDA
		TODAS LAS PARTES COMBINADAS	CADA PARTE	POR LO MENOS UNA	
1.5. Fotocopia simple de la Cédula Tributaria.	Debe cumplir con el requisito	N/A	Debe cumplir con el requisito	N/A	IAS 11.2 A(iii), B(iii) y C(i)
1.6. Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de no ser Contribuyente	Debe cumplir con el requisito	N/A	Debe cumplir con el requisito	N/A	IAS 11.1 (d) Sección II - DDP
1.7. Constitución de Consorcio o Acta de Intención de Consorciamiento.	N/A	Debe cumplir con el requisito	N/A	N/A	IAS 11.2 C(ii) Formulario de la Sección IV
1.8. Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del Acuerdo de Intención de Consorciamiento.	N/A	N/A	Debe cumplir con el requisito	N/A	IAS 11.2 C(iii)
1.9. Declaración Jurada "Por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay" (FORMAL)	Debe cumplir con el requisito	N/A	Debe cumplir con el requisito	N/A	IAS 11.2 A(v), B(v) y C(i) Formulario de la Sección IV

2. Volumen Anual de Negocios					
REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTES INDIVIDUALES (Personas físicas y jurídicas)	OFERENTES EN ASOCIACIÓN O CONSORCIO			INFORMACIÓN REQUERIDA
		TODAS LAS PARTES COMBINADAS	CADA PARTE	POR LO MENOS UNA	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación en obras de construcción ejecutado igual o superior a: **Obra 1 y Obra 2: Guaranies 36.000.000.000 (Treinta y seis mil millones)** El promedio del volumen anual de facturación se define como el total de las facturas legales (verificables en el cuadro de resultados del balance de la firma oferente o en caso de consorcio de cada integrante) correspondientes a construcción de obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de cinco (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el **25% (veinticinco por ciento)** del volumen mínimo requerido	Debe cumplir con el **60% (sesenta por ciento)** del volumen mínimo requerido	Formularios FIN – 2.1(a) y FIN – 2.1(b) de Sección IV y documentos indicados al pie de los formularios. En función de los balances (adjuntar cuadro de resultados del balance de los años correspon-dientes)

3. Capacidad Financiera					
REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTES INDIVIDUALES (Personas físicas y jurídicas)	OFERENTES EN ASOCIACIÓN O CONSORCIO			INFORMACIÓN REQUERIDA
		TODAS LAS PARTES COMBINADAS	CADA PARTE	POR LO MENOS UNA	
3.1 ***Coeficiente de Liquidez***: Activo Corriente / Pasivo Corriente = ó > 1,50 (igual o mayor que uno con cincuenta). Con datos extraídos del Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal.	Debe cumplir con el requisito	N/A	Debe cumplir con el requisito	N/A	Formulario FIN – 2.2 de la Sección IV y documentos indicados al pie del formulario
3.2 ***Coeficiente de Solvencia:*** Total Pasivo / Total Activo = ó < 0,50 (igual o menor que cero con cincuenta). Con datos extraídos del Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal.	Debe cumplir con el requisito	N/A	Debe cumplir con el requisito	N/A	Formulario FIN – 2.2 de la Sección IV y documentos indicados al pie del formulario

3. Capacidad Financiera					
REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTES INDIVIDUALES (Personas físicas y jurídicas)	OFERENTES EN ASOCIACIÓN O CONSORCIO			INFORMACIÓN REQUERIDA
		TODAS LAS PARTES COMBINADAS	CADA PARTE	POR LO MENOS UNA	
3.3 Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínino de activos líquidos y/o acceso a créditos libres sin condiciones de otros compromisos contractuales del adjudicatario debe ser el equivalente a **Obra1 y Obra2 : Guaraníes 21.000.000.000 (veinte un mil millones)**, Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera que demuestre que la Empresa podría acceder a una Línea de Créditos o Fondos Disponibles, que requiera en caso de ser adjudicada. El **Capital Operativo** se determinará de la siguiente manera: Activo Corriente menos Pasivo Corriente	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el **25% (veinticinco por ciento)** del volumen mínimo requerido	Debe cumplir con el **60% (sesenta por ciento)** del volumen mínimo requerido	Formulario FIN – 2.3 de la Sección IV y documentos indicados al pie del formulario

4. Experiencia en Construcción					
REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTES INDIVIDUALES (Personas físicas y jurídicas)	OFERENTES EN ASOCIACIÓN O CONSORCIO			INFORMACIÓN REQUERIDA
		TODAS LAS PARTES COMBINADAS	CADA PARTE	POR LO MENOS UNA	
4.1. ***Experiencia general en el campo de la construcción***: Experiencia en contratos de construcción en calidad de Contratista principal o Subcontratista o Contratista Administrador por lo menos en los últimos 15 años anteriores a la fecha límite para la presentación de las Solicitudes y con actividades por lo menos durante 10 meses en cada año	DCR	N/A	N/A	DCR	Formulario EXP – 3.1 de la Sección IV y documentos indicados al pie del formulario

4. Experiencia en Construcción					
REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTES INDIVIDUALES (Personas físicas y jurídicas)	OFERENTES EN ASOCIACIÓN O CONSORCIO			INFORMACIÓN REQUERIDA
		TODAS LAS PARTES COMBINADAS	CADA PARTE	POR LO MENOS UNA	
4.2. ***Experiencia Específica en Construcción:*** Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante en al menos 2 (dos) contratos en los últimos 10 (diez) años, similares a la obra propuesta. Se considerarán como contratos similares a las obras con las siguientes caracteriticas: **Obra 1 y Obra2:** - Obra de infraestructura Vial que contemple movimiento de suelos, obra de drenaje, paquete estructural y obras complementarias con un Monto de Contrato igual o superior a Gs. 62.000.000.000 Serán consideradas las obras concluidas. Solamente se considerarán, a los efectos de calificación, las obras ejecutadas por la filial o sucursal domiciliada en la República del Paraguay de las empresas cuya Casa Matriz se encuentre domiciliada en el extranjero.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	N/A	N/A	Formulario EXP – 3.2 de la Sección IV y documentos indicados al pie del formulario
4.3. ***Experiencia Específica en Construcción – Actividades Clave:*** Para los contratos enumerados anteriormente y otros ejecutados en el periodo estipulado en el requisito 4.2 anterior, experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos: **Obra 1 y Obra 2:** ▪ Terraplén 600.000 m³ ▪ Bases o Sub bases Granulares 150.000 m³ ▪ Tratamiento Superficial 350.000 m²	Debe cumplir con el requisito	N/A	Debe cumplir con el **40% (cuarenta por ciento)** del requisito	El socio líder debe cumplir con el **60% (sesenta por ciento)** del requisito	Formulario EXP – 3.2 de la Sección IV y documentos indicados al pie del formulario

5. Capacidad en materia de equipos					
REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTES INDIVIDUALES (Personas físicas y jurídicas)	OFERENTES EN ASOCIACIÓN O CONSORCIO			INFORMACIÓN REQUERIDA
		TODAS LAS PARTES COMBINADAS	CADA PARTE	POR LO MENOS UNA	
El Solicitante debera demostrar que como minimo dispone de equipos propios, conforme al listado que ha continuación se enumera: Obra 1 y Obra 2: - Palas cargadoras 2 (dos) unidades - Motoniveladora 2 (dos) unidades - Camiones volquetes 4 (cuatro) unidades - Compactador Pata de Cabra 2 (dos) unidades - Compactadores lisos y/o lisos vibratorios 2 (dos) unidades - Compactadores neumáticos 2 (dos) unidades - Tractor Agricola 2 (dos) unidades - Distribuidor de Agregados 1 (uno) Unidad - Camión Regador de Asfalto 1 (uno) Unidad	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	N/A	N/A	Formularios EQU – 4.1, de la Sección IV y documentos indicados al pie del formulario

Sección IV. Formularios de la Solicitud

Índice de Formularios

Presentación de la Solicitud 24
Formulario ELE – 1.1 25
Formulario ELE – 1.2 26
Formulario FIN – 2.1 (a) 27
Formulario FIN – 2.1 (b) 28
Formulario FIN – 2.2 29
Formulario FIN – 2.3 30
Formulario EXP – 3.1 31
Formulario EXP – 3.2 32
Formulario EQU – 4.1 33
Declaración Jurada 34
Modelo de Acta o Acuerdo de Intención de Consorciamiento 35
Declaración Jurada 36

Presentación de la Solicitud

Fecha: _____
Llamado MOPC N° /2012.

A: _____

Nosotros, los suscritos, solicitamos ser precalificados en el Llamado de referencia y declaramos que:

(a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los documentos de precalificación, incluyendo las adendas No._____, publicados de conformidad con lo previsto en la Cláusula 8 de las IAS.

(b) Los suscritos, incluidos subcontratistas y proveedores de cualquier parte del contrato resultante de esta precalificación, no estamos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03" De Contrataciones Públicas".

(c) Los suscritos, incluidos subcontratistas y proveedores de cualquier parte del contrato resultante de esta precalificación no hemos sido declarados inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

(d) Las siguientes comisiones, gratificaciones o tasas han sido pagadas o serán pagadas con respecto al proceso de precalificación, correspondiente proceso de licitación o la ejecución del contrato, de conformidad a la Subclausula 3.3 de las IAS

Nombre del Receptor	Dirección	Propósito	Monto

[Si no han sido o no serán pagadas indicar "ninguno"]

(e) De conformidad con la Subcláusula 24.1 de las IAS, nos proponemos subcontratar las siguientes actividades clave: [si corresponde de acuerdo a la cláusula 24.1 de los DDP]

_____
_____

(f) Entendemos que ustedes están facultados para cancelar el proceso de precalificación en cualquier momento y que no están obligados a aceptar ninguna solicitud que reciban ni a invitar a los Solicitantes precalificados que conforman la lista a formular ofertas para el contrato sujeto a la precalificación, sin incurrir por ello en ninguna obligación frente a los Solicitantes conforme a lo previsto en la Cláusula 26 de las IAS.

(g) Al presentar esta solicitud, estamos de acuerdo con el contenido, alcance, criterios de evaluación y procedimientos establecidos en estos documentos de precalificación, incluyendo cualquier adenda, los cuales estamos aceptando plenamente.

Firmado _____

Nombre _____ En calidad de _____

Debidamente autorizado para firmar la solicitud por y en nombre de:

Nombre legal del Solicitante _____

Dirección _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Formulario ELE – 1.1
Información sobre el Solicitante

Fecha: *[Insertar el día, mes y año]*
Llamado MOPC N° y título *[Insertar el número de LP y el título]*
Página *[insertar el número de la página]* de *[insertar el número total]* páginas.

Nombre legal del Solicitante: __ *[insertar el nombre completo]* _____
En el caso de ser un Consorcio , nombre legal de cada miembro: ____*[Insertar el nombre completo de cada socio]*_____
País actual de constitución o propuesto del Solicitante: ___*[Insertar el país de constitución]*_____
Año de constitución efectivo o previsto del Solicitante: ____*[Insertar el año de constitución]*_____
Domicilio legal del Solicitante: _____*[Insertar la calle, número, pueblo o ciudad y país]*_
Información sobre el representante autorizado del miembro del Consorcio o del Subcontratista: Nombre: ____*[Insertar el nombre legal completo]*__ Dirección: _____*[Insertar la calle, número, pueblo o ciudad y país]*_ Número de Teléfono / Facsímil *[Insertar los números de teléfono / fax, incluyendo los códigos del país y de la ciudad]* Dirección electrónica ____*[Insertar la dirección electrónica]*____
Se adjuntan copias de los originales de los siguientes documentos: (documentos legales indicados en la cláusula 11.2. de la Sección I de las IAS)

Formulario ELE – 1.2
Información sobre el Solicitante para cada Miembro de un Consorcio o Subcontratista conforme a la Cláusula 24

[La siguiente información deberá ser completada por las partes asociadas con el Solicitante, incluyendo los socios del Consorcio, subcontratistas, proveedores y otros partícipes]

Fecha: *[Insertar el día, mes y año]*
Llamado MOPC N° y título *[Insertar el número de LP y el título]*
Página *[insertar el número de la página]* de *[insertar el número total]* páginas

Nombre legal del Solicitante: __ *[insertar el nombre completo]* _____
Nombre legal del miembro integrante del Consorcio o del Subcontratista: _____*[Insertar el nombre completo de la Parte asociada con el Solicitante]*____
País actual de constitución o propuesto del Solicitante: ___*[Insertar el país de constitución]* _____
Año de constitución del miembro del Consorcio o del Subcontratista: ____ *[Insertar el año de constitución]* ___
Domicilio legal del miembro del Consorcio : _____*[Insertar la calle, número, pueblo o ciudad y país]* _____
Información sobre el representante autorizado del miembro del Consorcio o del Subcontratista: Nombre: _____*[Insertar el nombre legal completo]* __ Dirección: _____*[Insertar la calle, número, pueblo o ciudad y país]* _ Número de Teléfono / Facsímil *[Insertar los números de teléfono / fax, incluyendo los códigos del país y de la ciudad]* Dirección electrónica _____*[Insertar la dirección electrónica]*____
Se adjuntan copias de los originales de los siguientes documentos: (documentos legales indicados en la cláusula 11.2. de la Sección I de las IAS)

Formulario FIN – 2.1 (a)
Facturación Anual Media en Construcción

[A completar por el Solicitante y, en caso de Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes]

Nombre legal del Solicitante:_____
Nombre legal del integrante del Consorcio:_____
Fecha:_____
Llamado MOPC N° y título: _____

Datos de facturaciones anuales (sólo en construcción)		
Año	Monto y Moneda	Equivalente en Guaraníes
[Insertar el año]	*[Insertar los montos y las monedas]*	*Insertar los montos equivalentes en Guaraníes]* *[Insertar las tasas de cambio utilizadas para calcular los montos en Guaraníes]*
* Promedio de Facturación anual media en construcción		

* Facturación anual media de ingresos en construcción calculado como el total de las facturas legales (verificables en el balance del año correspondiente) correspondientes a obras en ejecución o completadas, dividido por el número de años especificado en la Sección III, Criterios de Evaluación.

Las facturaciones a ser presentadas por las Empresas y Consorcios de Empresas, como parte de sus solicitudes, deberán corresponder exclusivamente a la sucursal o filial que se presenta al llamado, y no a la casa matriz de la misma.

Se deben adjuntar copias autenticadas ante Escribano Público de los Balances Generales, Estados de Resultados y Formulario 101-Impuesto a la Renta, de los años correspondientes.

En los Balances, Cuadros de Resultados y Formulario 101 – Impuesto a la Renta presentados se deberán señalar claramente los ingresos correspondientes a servicios de consultoría.

Para las conversiones a US$, utilizar y adjuntar las Tasas de Cambio tipo Vendedor a la fecha correspondiente al cierre del ejercicio, de fuente pública y verificable.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Formulario FIN – 2.1 (b)

Detalle de facturación del año:_____*(año que se considera)*

[A completar por el Solicitante y, en caso de Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes]

Nombre legal del Solicitante:_____
Nombre legal del integrante del Consorcio:_____
Fecha:_____
Llamado MOPC N° y título: _____

Facturación de la Empresa Individualemente						
Nombre de la Empresa	**RUC de la Empresa**			**Monto Total de Facturación de la Empresa**	**Página [2]**	**Monto Total de Facturación de la Empresa**
Facturación de la Empresa como Integrante de Consorcios						
Nombre del Consorcio	**RUC del Consorcio**	**Empresas componentes del Consorcio**	**Porcentajes de participación [1]**	**Monto Total de Facturación del Consorcio**	**Página [2]**	**Monto de Facturación por el porcentaje de participación de la Empresa**
				Total Facturado por la Empresa en el Año [3]		

Observaciones

(1) para demostrar los porcentajes de participación deben presentar el contrato de constitución de consorcio. Caso contrario no se considerará el valor.

(2) indicar la página donde se ubica la/s cuenta/s de facturación de construcción y subrayar o resaltar el nombre de la cuenta.

(3) monto a trasladar al Formulario FIN – 2.1 (a): Facturación Anual Media en Construcción

Repetir este formulario para cada año considerado, sin modificar el formato y llenando todo lo solicitado.

Los Balances presentados, para que tengan validez, deberán estar visados por Autoridad competente.

(4) Las facturaciones a ser presentadas por las Empresas y Consorcios de Empresas, como parte de sus propuestas, deberán corresponder exclusivamente a la sucursal o filial que se presenta al llamado y no a la casa matriz de la misma.

Formulario FIN – 2.2
Situación Financiera

[A completar por el Solicitante y, en caso de Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes]

Nombre legal del Solicitante:_____
Nombre legal del integrante del Consorcio:_____
Fecha:_____
Llamado MOPC N° y título: _____

Información Financiera	Información histórica correspondiente al último Ejercicio Fiscal		Fórmula de Coeficiente
	Año:		
	Total	Coeficiente	
Información del Balance			
Activo Corriente (AC)			**Coeficiente de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente = ó > 1,50 (igual o mayor que uno con cincuenta)
Pasivo Corriente (PC)			
Total Activo (TA)			**Coeficiente de Solvencia:** Total Pasivo/Total Activo = ó < 0,50 (igual o menor que cero con cincuenta).
Total Pasivo (TP)			

Criterio de Evaluación: para la calificación de la situación financiera de las Consultoras se utilizará el sistema Cumple/No Cumple. Los índices financieros mínimos son:

- ***Coeficiente de Liquidez***: Activo Corriente/Pasivo Corriente = ó > 1,50 (igual o mayor que uno con cincuenta). Con datos extraídos del Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal.
- ***Coeficiente de Solvencia:*** Total Pasivo/Total Activo = ó < 0,50 (igual o menor que cero con cincuenta). Con datos extraídos del Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal.

Para el caso de Consorcios, cada integrante debe cumplir con el requisito.

Se adjuntarán copias autenticadas ante Escribano Público de los Balances Generales y Formulario 101-Impuesto a la Renta visados por la Autoridad competente, correspondientes al último ejercicio fiscal, que cumpla con las siguientes condiciones:

- ✓ Deben reflejar la situación financiera de la Filial o Sucursal domiciliada en la República del Paraguay de Empresas o Consorcio de Empresas cuya Casa Matriz se encuentre domiciliada en el extranjero.
- ✓ Los Balances Generales deben estar firmados por un Contador Público matriculado;
- ✓ Los Balances Generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los Estados Financieros;
- ✓ Los Balances Generales deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).

Formulario FIN – 2.3
Recursos Financieros

Nombre legal del Solicitante:_____
Nombre legal del integrante del Consorcio:_____
Fecha:_____
Llamado MOPC N° y título: _____

El suscrito _____, representante legal de la empresa _____, declara formalmente en disponer como recurso financiero para la obra el siguiente monto:

Disponibilidad según último Balance auditado	G.	_____
Disponibilidad según Certificado Bancario	G.	_____
Total	G.	_____

Esta disponibilidad no representará costo alguno al Contratante por concepto de intereses o gastos financieros.

_____
Representante legal

Observación: Esta disponibilidad podrá ser complementada con un Certificado de una entidad financiera que demuestre que la empresa tiene acceso a una Línea de Crédito, y en el caso de ser adjudicada la misma podrá disponer de dicha línea.

Este Certificado Bancario debe adjuntarse al presente formulario.

Adjuntar Balance del último Ejercicio, acompañado del dictamen de una Auditoria Externa

Formulario EXP – 3.1
Experiencia General

[A completar por el Solicitante y, en caso de Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes]

Nombre legal del Solicitante:_____
Nombre legal del integrante del Consorcio:_____
Fecha:_____
Llamado MOPC N° y título: _____

Inicio Mes/año	Fin Mes/año	Meses/ Años	Identificación del contrato	Función del Solicitante	Monto del Contrato en Guaraníes	N° del certificado
			Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Solicitante: Nombre del Contratante: Dirección:			*(indicar N° del certificado correspon-diente)*
			Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Solicitante: Nombre del Contratante: Dirección:			
			Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Solicitante: Nombre del Contratante: Dirección:			
			Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Solicitante: Nombre del Contratante: Dirección:			
			Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Solicitante: Nombre del Contratante: Dirección:			

Observación:

1. En caso de experiencia como Subcontratista se deberá acompañar la autorización de la entidad Administradora del contrato
2. Estos datos deberán estar avalados por los certificados otorgados por los respectivos comitentes o por Contrato de la obra debidamente sellado y firmado acompañado del acta de recepción final o provisoria o facturas que demuestren porcentaje ejecutado. Los certificados de obra deberán contener membrete, sello y firma identificada del comitente. No se considerarán certificados o contratos que no cumplan estos requisitos.
3. Solamente serán considerados, a los efectos de calificación, las obras ejecutadas por la Filial o Sucursal domiciliada en la República del Paraguay de las Empresas cuya Casa Matriz se encuentre domiciliada en el extranjero.
4. Para las conversiones de monedas, utilizar y adjuntar la tasa de cambio tipo vendedor correspondiente a la fecha de firma de contrato, de fuente pública y verificable.

Formulario EXP – 3.2
Experiencia en Construcción de Obras Similares
[A completar por el Solicitante y, en caso de Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes]

Nombre legal del Solicitante:_____
Nombre legal del integrante del Consorcio:_____
Fecha:_____
Llamado MOPC N° y título: _____

Contrato Similar No. ___ *[insertar el número]* **de ___** *[Insertar el número de contratos similares requeridos]*	**Información**	
Identificación del Contrato		
Número de folio o certificado		
Fecha de suscripción		
Fecha de terminación		
Función que cumple en el contrato *[marque una casilla]*	Contratista principal ☐	Subcontratista ☐
Monto total del contrato	_____*Guaraníes*	
Si es miembro de un Consorcio o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato	_____ *%*	
Nombre del Contratante: Dirección: Número de teléfono / fax Dirección electrónica	_____ *[indique el nombre completo]* *[indique la calle, número, ciudad y país]* *[indique los números de teléfono y fax, incluyendo los códigos del país y de la ciudad]* *[indique la dirección electrónica, si hay]*	
Descripción de la similitud de conformidad con el Subfactor 4.2 de la Sección III:		
Descripción de la similitud de conformidad con el Subfactor 4.3 de la Sección III:	__ *[inserte una descripción breve de la actividad y la cantidad ejecutada en el Contrato y la unidad de medida correspondiente]* *Concreto asfáltico:_____Tn;* *Tratamiento superficial:_____m^2;* *Terraplén:_____m^3;* *Bases o sub-bases granulares:_____m^3*	

Observación:

1. En caso de experiencia como Subcontratista se deberá acompañar la autorización de la entidad Administradora del contrato
2. Estos datos deberán estar avalados por los certificados otorgados por los respectivos comitentes o por Contrato de la obra debidamente sellado y firmado acompañado del acta de recepción final o provisoria o facturas que demuestren porcentaje ejecutado. Los certificados de obra deberán contener membrete, sello y firma identificada del comitente. No se considerarán certificados o contratos que no cumplan estos requisitos.
3. Solamente serán considerados, a los efectos de calificación, las obras ejecutadas por la Filial o Sucursal domiciliada en la República del Paraguay de las Empresas cuya Casa Matriz se encuentre domiciliada en el extranjero.
4. Para las conversiones de monedas, utilizar y adjuntar la tasa de cambio tipo vendedor correspondiente a la fecha de firma de contrato, de fuente pública y verificable.

Formulario EQU – 4.1
Capacidad en Materia de Equipos

Nombre legal del Solicitante:_____
Nombre legal del integrante del Consorcio:_____
Fecha:_____
Llamado MOPC N° y título: _____

Descripción del Equipo	Características			Código que identifica el equipo / Chasis N°	Año de Fabricación	Propietario (Nombre de la Empresa o de la Firma que alquila)	Ubicación Actual	Valor depreciado en (G)
	Marca	Modelo	Capacidad					

En nombre y representación de la (*Empresa*) en virtud al mandato que me fuera conferida declaro bajo fe de juramento; que:

a) los equipos mencionados en el listado precedente son de propiedad del Solicitante, o
b) están comprometidos por el o los propietarios de los mismos, para cumplir con el objeto de la presente licitación mediante contratos de locación específicos.y
c) que se encuentran en buen estado y en condiciones regulares para realizar los trabajos a que serán destinados.

Así mismo, autorizo al MOPC u otro organismo competente a verificar la veracidad de las informaciones. Se expide la presente declaración en Asunción, a los..... días del mes de ..... de .....

El Solicitante deberá presentar las documentaciones que avalen la propiedad de los Equipos detallados en el presente formulario.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES D.G.V. Planificación y Proyectos

Declaración Jurada

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "w", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS

Fecha:.....

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):
A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien/es suscribe/suscribimos, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa yo no limitativa, el soborno y la colusión.

Asumo/Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automática mente resta eficacia y validez a la presente.

La presente declaración jurada, la hago/hacernos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 Y el artículo 20, inciso "w", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Solicitante/s

Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES D.G.V. Planificación y Proyectos

Modelo de Acta o Acuerdo de Intención de Consorciamiento

En la ciudad de_____, República del Paraguay, a los _ días del mes de ___ del año dos mil_____, comparecen:

a) El/La señor/a *(Nombre del Representante1)*, *(Nacionalidad)*, con cédula *(o documento)* de identidad No. ____, *(en caso de haber más de un representante, citar)*, domiciliado en _____, en nombre y representación de la firma *(Empresa 1)*, en su carácter de Representante(s) Legal(es), quien(es) se encuentra(n) debidamente acreditado(s), conforme al *(Documento que acredite la representación)* que consta entre los documentos que acompañan el presente Acta.

b) El/La señor/a (*Nombre del Representante2)*, *(Nacionalidad)*, con cédula *(o documento)* de identidad No. ____, *(en caso de haber más de un representante, citar)*, domiciliado en _____, en nombre y representación de la firma (Empresa 2), en su carácter de Representante(s) Legal(es), quien(es) se encuentra(n) debidamente acreditado(s), conforme al *(Documento que acredite la representación)* que consta entre los documentos que acompañan el presente Acta.

c) (En caso de haber más de dos empresas, citar).

a fin de manifestar su INTENCIÓN DE CONSTITUIR CONSORCIO, que se regirá por las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera: El objeto de la firma del presente Acta o Acuerdo de Intención de Consorcio, es que las empresas citadas, se presenten en forma conjunta a fin de participar en el Llamado MOPC No._____/___ *"(Nombre del Llamado)"*, convocado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de la República del Paraguay (MOPC), para la realización de los trabajos en cuestión en caso de resultar adjudicadas.

Cláusula Segunda: Las Firmas citadas más arriba, en el presente Acuerdo asumen el compromiso, de que si resultan adjudicadas CONSTITUIRÁN UN CONSORCIO, que será formalizado de conformidad con las disposiciones legales vigentes (Articulo 48° numeral 4, del Decreto No. 21909/03 Por el cual se reglamenta la Ley No. 2051/03 De Contrataciones Públicas), por Escritura Pública y con anterioridad a la firma del Contrato.

Cláusula Tercera: Las Firmas acuerdan que el CONSORCIO se constituirá con el nombre de *(Nombre del Consorcio)*, estableciendo como DOMICILIO ÚNICO para todos los efectos de este Llamado y del Contrato, en caso de resultar adjudicadas, en *(Domicilio del Consorcio, Ciudad, País)*. Así mismo, acuerdan que su duración será la necesaria para el cumplimiento de todas las obligaciones del Contrato, y concluirá con la completa terminación de los servicios que le correspondiere efectuar y la aceptación definitiva por parte del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de la República del Paraguay.

Cláusula Cuarta: Queda establecido de común acuerdo, designar como GESTOR DEL CONSORCIO a la Firma *(Nombre de la Empresa Líder)*, la que asumirá el liderazgo del mismo, y cuyo Representante Legal *(Nombre del/los Representante/s Legal/es)*, será quien suscriba la oferta y todos los documentos relativos a la misma.

Cláusula Quinta: Las Empresas integrantes del Consorcio, solidaria y mancomunadamente, se obligan a cumplir con todos los compromisos y obligaciones emergentes DE LA PRESENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OFERTA y del Contrato con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en el caso de ser adjudicadas.

En prueba de conformidad y aceptación, firman las partes el presente Acuerdo, en _____ ejemplares, a un sólo efecto y en un mismo tenor, en el lugar y fecha arriba mencionados.

(Firmas y Aclaraciones de los Nombres y las Empresas correspondientes)

OBSERVACIÓN:

a) En caso de que el Acuerdo sea formalizado por Instrumento Privado, las firmas de quienes suscriben el mismo, deberán estar certificadas por Escribano Público. Se requerirá además *(carácter sustancial)*, acompañarlo con un **Poder suficiente otorgado por Escritura Pública,** al Representante Legal del Consorcio, por parte de las Empresas que integran el mismo; o,

b) Si el Acuerdo es **formalizado ante un Escribano por Escritura Pública,** en el mismo se debe establecer específicamente, el Poder que se otorga al Representante Legal del Consorcio, por medio de una Cláusula especial. **Habiendo comparecido todos los integrantes del Consorcio a este Acto, el mismo será suficiente.**

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES D.G.V. Dpto. Planificación y Proyectos

Declaración Jurada

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
.....
.....
Presente

REF.: (Descripción del llamado).....
ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad Nº....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.
4. RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Solicitante/s Aclaración de Firma/s

( )[1] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

En caso de corresponder, marque aquí con una X.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES D.G.V. Dpto. Planificación y Proyectos

PARTE 2 – OBRAS REQUERIDAS

Sección V. Alcance de las Obras

Índice

1. Descripción de las obras 39
2. Periodo de construcción 39
3. Lugar 39

Alcance de las Obras

1. Descripción de las obras

El trabajo consistirá en altero de terraplén y Pavimentación Asfáltica con Tratamiento Superficial Triple, además de las obras de drenaje necesarias, obras complementarias, entre otros, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas en los lugares indicados en los planos y/u Ordenes de Servicio, en conformidad con lo alinemamientos, rasantes y dimensiones allí estipulados.

OBRA 1: Mejoramiento y Pavimentación del Tramo km40-Prog. 34+500, Acceso a la Ciudad de Villa Oliva (5 Km)
OBRA 2: Mejoramiento y Pavimentación del Tramo Prog. 34+500-Alberdi (Prog. 68+191)

Los principales ítems de obra comprenden:

Movimiento de Suelos:
Excavaciones,
Terraplénes,
Sub-rasante mejorada, entre otros

Obras de Drenaje:
Alcantarillas Tubulares,
Alcantarillas Celulares, entre otros

Paquete Estrucutural
Sub base Granular
Base Granular
Tratamiento Superficial Triple en Calzada
Tratamiento Superficial Simple en Banquina, entre otros

Obras Complementarias
Señalizaciones,
Empastados en taludes,
Elementos de seguridad, entre otros

2. Periodo de construcción

Una vez que el contratista reciba la notificación de la Orden de Inicio, el plazo estimado de ejecución de obras es de:

Obra 1: 24 meses - 720 (setecientos veinte) días calendario.

Obra 2: 24 meses - 720 (seteciento veinte) días calendario.

La Orden de Inicio consistirá en un documento emitido por el Contratante, cuya fecha de recepción por parte del Contratista se computará como Fecha de Inicio.

3. Lugar

En la Región Oriental del Paraguay, en el Departamento Central y Ñeembucu

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES D.G.V. Dpto. Planificación y Proyectos